

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

CABANILLAS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	659.450,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	282.990,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	16.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL	985.540,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	481.600,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	129.990,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	313.750,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	45.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	985.540,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A2
1	POLICIA LOCAL	C2 (VACANTE)
4	POLICIA LOCAL (BESCAM)	C2 (1 VACANTE)

B) PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	C2	BACHILLER SUPERIOR	
ENCARGADO SS.MM	1	D1	GRADUADO EN ESO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D4	GRADUADO EN ESO	V.O(1)
OFICIAL PRIMERA (JARDINERO/A)	1	D2	GRADUADO EN ESO	
PEON JARDINERO	1	E1	GRADUADO EN ESO	
PEON SERVICIOS MÚLTIPLES	2	E1	GRADUADO EN ESO	
EDUCADORA CASA NIÑOS	3	B2/C1	DIPLOMADO FP2/BACHILLER	
AUXILIAR	1	D5	GRADUADO EN ESO	V.O(1)
LIMPIADORAS	3	E2	GRADUADO EN ESO	V.O (4)

PERSONAL LABORAL TEMPORAL /NO RPT

CUIDADORA -LIMPIADORA	1	E1	GRADUADO EN ESO	OBRA O SERVICIO
MONITOR	2	D5	GRADUADO EN ESO	OBRA O SERVICIO
ARQUITECTO	1	A1	LICENCIADO	OBRA O SERVICIO
AEDL	1	A3	LICENCIADO	OBRA O SERVICIO

TOTAL FUNCIONARIOS: 6
 TOTAL LABORALES FIJOS: 9
 TOTAL LABORALES INDEFINIDOS/INTERINOS: 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabanillas de la Sierra, a 19 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(03/1.626/21)

